

INFORME DE COMISARIO

Jueves 31 de marzo de 2016

A los señores Accionistas de: ARTEFOTO S.A.

He auditado el balance general de ARTEFOTO S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados son responsabilidad absoluta de la Administración de la Compañía, mientras que en virtud del artículo vigésimo séptimo del Estado Social de la compañía y el artículo 279 número cuatro de la Ley de Compañías mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

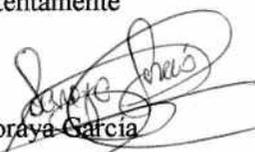
Mi auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para tener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, basado en las pruebas, la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyen también la evaluación de principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En razón de lo expuesto, la auditoría realizada, provee una base razonable para expresar una opinión.

Por lo tanto, cumpla con informar que los Estados Financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARTEFOTO S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios generales de contabilidad generalmente aceptados.

Confirmando que los diferentes saldos presentados en los estados financieros adjuntos corresponden a aquellos registrados en los libros de la Compañía.

Atentamente



Soraya García

Comisario